**Municipalidad de Ciudad del Este**
**U.O.C.**
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 23 de julio de 2021

***Señor***
***Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional***
***Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***
***Presente***

**Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/21 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO Y RIGIDO DE Hº Aº EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID Nº 398.984.**

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar que la licitación de referencia, se encuentra previsto un anticipo del **20% (veinte por ciento)** sobre el monto del contrato.

**JUSTIFICACION DEL ANTICIPO OTORGADO:**
La convocante otorga anticipo financiero a la empresa adjudicada a fin de destinar al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual considerando el difícil momento económico por la cual se atraviesa debido a la pandemia del COVID-19 y con esto se dinamizará los costos económicos brindando a la vez de alguna manera a la firma adjudicada la posibilidad del cumplimiento contractual en tiempo y forma.

El anticipo brindará a la/s empresa/s adjudicada/s contar con una liquidez inmediata para realizar las tareas previas de movilización del personal, compra de los insumos, materiales y equipos necesarios para el inicio de las obras requeridas en el marco de la ejecución del presente proceso licitatorio.

La misma a la vez tendrá el efecto de promover la participación de pequeñas y medianas empresas en atención al tipo de servicio requerido por esta Convocante.

Además, se debe de tener en cuenta que los trabajos demandaran una inversión importante por parte de quien/es resulte/n adjudicado/s y, a la vez se asegurara al Municipio y a la comunidad una rápida intervención en las zonas previstas en el pliego de bases y condiciones en concordancia con la modalidad adoptada.

Abog. L. Limbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Así mismo, se tomarán los recaudos necesarios para salvaguardar el citado anticipo, estableciéndose como requisito lo siguiente:
Para acceder al anticipo, el contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

- El plan de inversión del anticipo, conforme al formulario establecido en el PBC;
- Fotografías del lugar de la obra;
- La factura correspondiente;
- Garantía de anticipo en alguna de las formas establecidas en el Art. 89° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado y por el plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

**Abg. Lourdes L. Oberladstatter L.**
**Coordinadora**
**Unidad Operativa de Contrataciones**

**Abg. Francisco R. Arrúa A.**
**Director**
**Dirección de Adm. y Finanzas**